



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN
ACADÉMICA

INTEGRACIÓN DE REVISTAS AL ÍNDICE DE REVISTAS MEXICANA DE
DIVULGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONVOCATORIA 2013.

ES IMPORTANTE VER LAS BASES Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN
www.conacyt.gob.mx

CONVOCATORIA	FECHAS LIMITE	ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN IMPRESA	REQUISITOS
<p>Se evaluará revistas impresas o electrónicas que publiquen predominantemente artículos inéditos de divulgación científica y tecnológica referidos o basados en artículos publicados en el Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica y cumplan con los Criterios Generales de Evaluación para el Índice de Revistas Mexicanas de Divulgación Científica y Tecnológica, disponibles en la página del CONACYT*.</p> <p>Recepción de solicitudes en línea: www.conacyt.gob.mx*</p> <p>NOTA IMPORTANTE</p> <p><u>Al concluir el llenado de la solicitud y antes de enviarla electrónicamente:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El solicitante deberá presentar en esta CSGCA, CIC un original y copia de toda la documentación y una copia de la impresión del formato electrónico de la propuesta, acompañada por la carta de presentación del director de la entidad académica, dirigida al Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en la fecha límite: <p>20 DE SEPTIEMBRE DE 2013</p> 2. La CSGCA, CIC elaborará la carta institucional y la entregará al solicitante, vía correo electrónico, debidamente firmada por el Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, para su anexión a la propuesta electrónica que deberá enviarse a través del sistema del CONACYT, requisito fundamental para la presentación de la misma. 3. La <u>documentación impresa</u> será enviada por la CSGCA, CIC a la Dirección de Divulgación y Difusión de Ciencia y Tecnología del CONACYT ubicadas en Avenida Insurgentes Sur #1582- 4° piso (ala Norte), Colonia Crédito Constructor, Delegación Benito Juárez, C.P. 03940, en la Ciudad de México, Distrito Federal, con atención a Wendolin Collazo si la documentación llegara posterior a la fecha indicada en el punto 1, el investigador deberá entregarla directamente en la Dirección de Divulgación y Difusión de Ciencia y Tecnología del CONACYT, presentando una copia en esta CSGCA, CIC. 	<p>ENTREGA DE LAS SOLICITUDES VIA ELECTRÓNICA EN EL CONACYT:</p> <p>27-SEP-13 (A LAS 15:00 HRS. TIEMPO CENTRO DEL PAÍS)</p> <p>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:</p> <p>15-OCT-13</p>	<p>La documentación materia de la presente convocatoria será enviada vía electrónica en los formatos y espacios disponibles en la página electrónica del CONACYT y la DOCUMENTACIÓN IMPRESA, soporte de la solicitud, deberá incluir únicamente la siguiente documentación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta original de postulación oficial firmada por el Representante Legal de la Institución. • Copias del dictamen de los artículos publicados correspondientes en el periodo. • Listado de dictaminadores activos durante el periodo de evaluación. • Un ejemplar de los números publicados en el periodo (en caso de las revistas impresas). • CD o USB con todos los documentos descritos en el numeral 5, los archivos deberán estar en formato .PDF y no ser mayores de 2 Mb. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El editor responsable de la revista ante la Secretaría de Gobernación, deberá actualizar o dar de alta su <i>Curriculum Vitae</i> Único (CVU), a través de los mecanismos establecidos en el portal del CONACYT. 2. El editor responsable de la publicación deberá capturar y enviar la información requerida en el formato de solicitud, de conformidad con lo señalado en esta Convocatoria disponible en la página electrónica del CONACYT. 3. Es responsabilidad del editor responsable de la revista verificar que la solicitud esté debidamente llenada e incluya la documentación completa. 4 No se dará trámite a las solicitudes que no cumplan con los requisitos, se presenten de forma extemporánea o presenten documentación incompleta. 5. El editor responsable de la revista, para obtener el registro en el Índice de Revistas Mexicanas de Divulgación Científica y Tecnológica, deberá adjuntar, en el módulo dispuesto para esto en el sistema, la siguiente documentación soporte de la solicitud como requisito indispensable: <ul style="list-style-type: none"> • Carta de postulación oficial firmada por el Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de <u>Representante Legal ante el CONACYT</u> Representante Legal, en la cual establece el compromiso de brindar el apoyo institucional requerido para el desarrollo del proyecto propuesto. • Copias simples del dictamen de los artículos publicados correspondientes a los últimos tres años a la fecha de publicación de esta Convocatoria para las revistas que solicitan su incorporación, y del último año para el caso de las revistas condicionadas en la Convocatoria 2012. • Listado de dictaminadores activos durante el periodo de evaluación. • Aquellas revistas que no cumplan con alguno de los Criterios Generales de Evaluación podrán obtener un registro temporal como revistas condicionadas en el Índice de Revistas Mexicanas de Divulgación Científica y Tecnológica condicionado a la implementación inmediata del requisito no cumplido y su verificación durante los dos años siguientes a la fecha de publicación de esta convocatoria en el modo que determine la Comisión de Expertos. • Archivo en PDF detallando las funciones y responsabilidades de los consejeros editoriales que participen en la edición de la revista. • Bitácora de asignación de dictámenes por artículo. • Copia de los documentos oficiales que acrediten el registro de los índices nacionales e internacionales en los que se encuentra registrada la revista. • Copia de los documentos oficiales que acrediten el registro de los servicios de resúmenes (<i>abstracts</i>) nacionales e internacionales en los que se encuentra la revista. • Copia simple de los reconocimientos a que se ha hecho acreedora la revista (premios, distinciones, etc.) durante el periodo objeto de la evaluación (últimos tres años a la fecha de publicación de esta convocatoria). • Formato de autoevaluación. • Un ejemplar de todos y cada uno de los números publicados del periodo a evaluar o dirección electrónica donde se pueden consultar. • Cualquier otra información que se considere relevante para sustentar la propuesta. 6. De considerarse necesario, la Comisión de Expertos solicitará información adicional. 7. El editor responsable de la revista deberá anexar los documentos solicitados en el módulo dispuesto para tal efecto, los archivos deberán ser escaneados y guardados en formato PDF y no mayores a 2 Mb cada uno. Los documentos en formato PDF también deberán ser grabados y entregados en un CD o USB. 8. Solo serán evaluadas las solicitudes registradas en el sistema del CONACYT y que tengan incorporados los archivos obligatorios especificados en el Formato de Solicitud. 9. Adicionalmente, el editor responsable de la revista deberá enviar físicamente la documentación completa, debidamente ordenada y clasificada con separadores de conformidad con lo especificado en "entrega de documentación impresa", así mismo deberá incluir un índice general y un subíndice por cada sección que corresponda.

NOTA: Para mayores informes, favor de comunicarse a los teléfonos 56 22 41 60 y 56 22 41 87 o al correo electrónico sgvdr@cic.unam.mx